

37. LINEAMIENTOS SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS

a) Introducción

En el transcurso de nuestra historia democrática, los gobiernos presididos por el PRD se han caracterizado por su énfasis en el mejoramiento, despolitización y profesionalización de las Fuerzas Armadas. En el año 1978, durante la presidencia de Don Antonio Guzmán Fernández, se inició un proceso de transformación y actualización, en dos aspectos fundamentales: profesionalización y apoliticidad

En el año 2000 el presidente Hipólito Mejía Domínguez emitió el Decreto del Poder Ejecutivo No. 697-00, que dio origen a la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, como instrumento catalizador de la organización y equipamiento de la entonces Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, sus dependencias y cada uno de los cuerpos armados, alcanzando durante este período uno de sus más altos niveles históricos de listeza operacional y mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros y sus familiares.

b) Breve Diagnóstico

La situación de abandono, desmoralización y descrédito en la cual se encuentran sumidas nuestras instituciones, se genera principalmente por el desplazamiento del mando militar fuera del Ministerio de las Fuerzas Armadas y de los comandos institucionales a centros de poder que operan en círculos palaciegos, y al desconocimiento, incumplimiento y ausencia de lineamientos estratégicos que persigan una redefinición de sus auténticos roles, en el esquema de gestión de la Seguridad y Defensa de la Nación y como entidades garantes de la estabilidad democrática del Estado.

Las propuestas en el presente documento, se enfocan dentro de los parámetros profesionales del marco doctrinal y al desarrollo de una política de Seguridad y Defensa Nacional, que deben ajustarse a las realidades que enfrentan las Fuerzas Armadas, que van desde su rol tradicional hasta el enfrentamiento a las nuevas amenazas y su contribución a la estabilidad económica y al desarrollo del país.

c) Políticas y Acciones

El gobierno del período 2012-16 continuará con el proceso de profesionalización que ha caracterizado a las diferentes administraciones del Partido Revolucionario Dominicano y se enfoca en las siguientes áreas prioritarias:

a) Enfatizar su rol misional, evitando su presencia en áreas fuera de su responsabilidad,

priorizando el desarrollo de un plan que coordine las acciones para fortalecer la seguridad fronteriza y el apoyo al control del flujo migratorio ilegal.

b) Erradicar la corrupción en las instituciones militares y establecer controles para evitar la participación de miembros activos en actos delictivos, especialmente aquellos ligados al narcotráfico y al crimen organizado.

c) Realizar una configuración organizacional y estructural que responda a las nuevas amenazas identificadas, y el aumento de la listeza operacional, a través del entrenamiento y el equipamiento adecuados.

d) Elevar y dignificar las condiciones de vida del soldado dominicano, tanto activo como en retiro y de sus familiares.

e) Fortalecer las relaciones cívico-militares y el respeto a los derechos humanos. Con el regreso a la Presidencia de la República del Ingeniero Hipólito Mejía Domínguez, el 16 de agosto del 2012, se garantiza el desarrollo y el cumplimiento de un programa estratégico general que restaurará la imagen de las Fuerzas Armadas en la sociedad, corrigiendo las causas del deterioro de la misma, para imponer su visión institucional y el respeto al cumplimiento de su misión, enunciados en la nueva Constitución de la República en sus artículos 252 al 266. Este programa incluye acciones puntuales en las áreas más importantes del quehacer militar y comprende los siguientes ejes estratégicos:

- El Fortalecimiento Institucional.
- El Fortalecimiento de la Estructura de Mando y Control.
- Rediseño del Sistema de Inteligencia.
- Aumento de la Capacidad Operativa.
- Actualización de los Sistemas de Educación y Entrenamiento.
- Readecuación del Sistema Logístico.
- Ampliación de la Cobertura del Sistema de Seguridad Social y de Salud.
- Optimización de los Recursos Humanos.

De estas áreas se derivan los objetivos específicos para que cada cuerpo armado pueda restaurar la listeza operacional, la revalorización y el prestigio de sus miembros frente a

la sociedad civil nacional, así como el reconocimiento internacional que las Fuerzas Armadas deben reflejar ante el liderazgo de la República Dominicana en la región.

Para garantizar que tanto el Ministerio de las Fuerzas Armadas, sus dependencias y las instituciones militares (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y La Marina de Guerra), estén en condiciones óptimas para cumplir con sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica, se define objetivos específicos del gobierno los siguientes:

- El Ministerio de las Fuerzas Armadas será el organismo responsable de la implementación de la política de Seguridad y Defensa Nacional. Asimismo, de la supervisión y fiscalización de los distintos cuerpos armados en su ejecución operacional, con los fines de garantizar el cumplimiento efectivo de los principios, los valores, la doctrina y las regulaciones que les son propios.
- Se observarán el respeto a la Ley Orgánica y de la institucionalidad.
- Se diseñará un sistema de mando, organización y entrenamiento para la Reserva de las Fuerzas Armadas de manera que pueda cumplir con su rol de apoyo en las responsabilidades de seguridad y de defensa de la nación. Deberá enfatizarse su condición de apoliticidad.
- Se procederá a construir las instalaciones militares necesarias y reconstruir las existentes en todas las instituciones armadas, así como el diseño de un programa de mantenimiento y de supervisión de las condiciones y calidad de las edificaciones.
- Se adquirirá el equipamiento tecnológico, de transportación y bélico, a fin de modernizar la fuerza y aumentar su listeza operacional para garantizar el cumplimiento de su rol en la defensa de la integridad del territorio nacional, seguridad de sus fronteras y de los espacios aéreos y marítimos.
- Auspiciará la mejora de las condiciones de servicio del soldado, asegurando un adecuado suministro de avituallamiento, alimentación y alojamiento.
- Promoverá la aprobación de una Ley de Seguridad Social que garantice la cobertura social y de salud para los militares y su familia. Esta ley deberá ampliar y fortalecer el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y conformar un sistema integral de salud. Incluirá a los retirados y sus familiares en igualdad de condiciones que los militares activos.
- Desarrollará programas de construcción de viviendas, tanto en aquellas zonas residenciales pertenecientes a las instalaciones militares, como también programas individuales para el beneficio del soldado y su familia.

- Equipará los sueldos de las Fuerzas Armadas con su equivalente en la administración pública. Tratando en todo caso de que el salario, en conjunción con los beneficios sociales, les permita desarrollar una vida personal y familiar, digna al nivel social que le corresponda.
- Se creará un sistema funcional de mantenimiento de vehículos, armamentos y equipos militares en general, dotando a las instituciones de las instalaciones de mantenimiento necesarias y pertinentes que puedan brindar un buen servicio en este renglón.
- Reforzará el criterio de que la instrucción y educación militar son obligatorias, continuas y progresivas durante todo el tiempo en que se permanezca como miembro de las Fuerzas Armadas.
- Reforzará los controles del sistema de administración para garantizar la honestidad y la eficiencia en el uso de los recursos asignados en el presupuesto nacional y de los que se generen internamente.
- Fortalecerá las instituciones y las actividades de las Fuerzas armadas que incidan en el desarrollo nacional, muy especialmente las Escuelas Vocacionales y el Servicio Militar Voluntario.

38 LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

La cooperación internacional tendrá una importancia fundamental en el uso óptimo de los recursos externos y su aplicabilidad en los programas de desarrollo, que serán enfocados fundamentalmente al combate de la pobreza y el desarrollo humano sostenible, tal y como está contemplado en todo el contenido del presente Programa de Gobierno.

Dentro de estos propósitos se establecerán prioridades programáticas y sectoriales al igual que las llamadas regiones geográficas que requieran una mayor intervención de recursos y de proyectos manejados y aplicados con eficiencia y eficacia administrativa. A fin de lograr estos objetivos, el gobierno se auxiliará de los instrumentos normativos y tecnológicos que permitan un alto nivel de transparencia en la administración de los recursos provenientes de la cooperación externa, así como para la evaluación de resultados. Esto contará con un personal altamente calificado y amparado en los lineamientos acordados y consensuado con los donantes, con quienes se trabajará de una manera coordinada y estrecha. Para lograr estos fines se incorporará, además, a la sociedad civil.

La cooperación internacional permitirá contar con los recursos necesarios para la reforma y modernización institucional de la República Dominicana con la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de los diversos proyectos de impacto social. Estos lineamientos programáticos reducirán el gasto innecesario de recursos, la duplicidad de la ejecución de programas, y garantizarán que las donaciones serán utilizadas de forma racional y eficaz.

Se tomarán en cuenta los ejes programáticos expresados en este plan de gobierno, dándose prioridad a la educación, la salud pública, especialmente en las acciones preventivas dirigidas a disminuir la morbilidad materna infantil. Igualmente se trabajarán como prioridades las políticas de apoyo y protección a la mujer, la juventud, la niñez y la adolescencia, así como el desarrollo del sector agropecuario, mediante el uso de tecnología y fomento a la producción, garantizando, además, el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, así como también mejoramiento del sistema energético, construcción de viviendas y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. Esto considerado dentro de las políticas relativas a la modernización del Estado y la justicia, seguridad ciudadana, desarrollo municipal y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La cooperación internacional servirá, además, de apoyo a los programas de inversión, descentralización del Estado, sostenibilidad macroeconómica, ahorro, implementación eficaz del Presupuesto General de la Nación y una correcta, adecuada y eficiente gestión administrativa.

Finalmente, este Programa de Gobierno, con la ayuda internacional requerida y el uso óptimo de estos recursos, permitirá rescatar al país del incumplimiento de los Objetivos y Metas del Milenio por la desacertada administración de los recursos públicos por parte de las gestiones de gobierno del PLD, y encausar a la República Dominicana hacia una era de prosperidad y desarrollo basado en el bienestar de la gente.

39. GRANDES PROYECTOS GENERADORES DE RIQUEZAS

Estos proyectos generadores de riquezas a corto, mediano o largo plazo no serán los únicos, pero se destacan por su incidencia asegurada en el crecimiento económico del país:

1. Construcción de 29 mil aulas escolares en la geografía nacional, con fondos del presupuesto nacional y financiamiento exterior.

Valor aproximado: RD\$10,000 millones; US\$260 millones.

Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto del Estado (4% del PIB); financiamiento externo; donaciones multilaterales.

2. Construcción de 56 institutos politécnicos en todo el país, entre ellos 15 de alta tecnología.

Valor aproximado RD\$6,500 millones; US\$170 millones.

Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto (4% PIB); financiamiento exterior; donaciones multilaterales.

3. Instalación de un mínimo de 10 millones de M2 de invernaderos, red de cuartos fríos, sistema de acopios y equipamiento conexo, a ser instalados en todo el país.

Valor aproximado: RD\$18,000 millones de pesos; US\$470 millones.

Fuente de financiamiento: Financiamiento externo; recursos propios de adquirientes; banca local.

4. Construcción de dos (2) terminales de gas natural líquido, una en el norte y la otra en el sur.

Valor aproximado: RD\$22,800.00 millones; US\$600 millones.

Fuente de financiamiento: inversionistas privados nacionales y/o internacionales; Refidomsa; fondos de la seguridad social

5. Construcción de viviendas y soluciones habitacionales:

a) Construcción de 40,000 viviendas de clase media e interés social.

Valor aproximado: RD\$ 80,000 millones; US\$2,100 millones.

Fuente de financiamientos: Ley de Presupuesto del Estado; recursos propios de adquirientes; Financiamiento externo; fondos de la seguridad social.

b) Construcción de 240 mil soluciones habitacionales en todo el país en barrios marginados y zonas rurales deprimidas.

Valor aproximado: RD\$10,000 mil millones; US\$260 millones.

Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto del Estado; Donaciones internacionales o nacionales.

a) Viviendas a ser construidas por el sector privado únicamente.

Unas 60 mil viviendas nuevas de clase alta, media y de interés social.
Valor aproximado: RD\$58,000 millones; US\$1,510 millones.
Fuente de financiamiento: Inversionistas privados nacionales e internacionales; fondos de la seguridad social; banca privada.

6. Construcción de cuatro (4) puentes, dos en nuevas ubicaciones y dos en posiciones paralelas a otros existentes, con sus obras conexas, en la zona metropolitana.
Valor aproximado: RD\$11,400 millones; US\$300 millones.
Fuente financiamiento: Ley de Presupuesto del Estado; Financiamiento externo.

7. Reconstrucción y construcción de carreteras, caminos vecinales en todo el país.
Valor aproximado: RD\$30,000 Millones; US\$780 Millones.
Fuentes de financiamiento: Ley de Presupuesto del Estado; bonos soberanos; financiamiento externo.

8. Construcción de 20 soluciones viales en Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, La Vega, San Pedro de Macorís y otros.
Valor Aproximado: RD\$11,400 Millones; US\$300 millones.
Fuente de financiamientos: Ley de Presupuesto del Estado; financiamiento externo.

9. Instalación de plantas generadores de electricidad.

a) Instalación de 600 MW en plantas a gas natural líquido, gasoducto y obras conexas.
Valor aproximado: RD\$22,800 millones; US\$600 millones.
Fuente de Financiamiento: Inversionistas privados; Petrocaribe; financiamiento externo; fondos de la seguridad social.

b) Instalación de 600 MW en plantas a carbón mineral y obras conexas.
Valor aproximado: RD\$22,800 millones; US\$600 millones.
Procedencia de fondos: Inversionistas privados; Petrocaribe; financiamiento externo; fondos de la seguridad social.

c) Líneas de transmisión y redes de distribución, subestaciones, y otras.
Valor aproximado: RD\$30,400 millones; US\$800 millones.
Fuente de financiamiento: financiamiento externo; Petrocaribe.

d) Instalación de 500 MW en proyectos energía alternativa.

Valor aproximado: RD\$35,000 millones; US\$950 millones.
Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto; financiamiento externo; inversión privada.

10. Florecimiento, fortalecimiento y nacimiento de 5 mil nuevas mipymes como mínimo. Valor aproximado: RD\$10.000 millones; US\$260 millones. Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto del Estado; fondos de la seguridad social; financiamiento externo e interno; donaciones internacionales.
11. Instalación de dos (2) puertos libres internacionales (del tipo del Multimodal Caucedo-Boca Chica) gracias a los incentivos fiscales. Valor aproximado: RD\$22,800 millones; US\$600 millones Fuente de financiamiento: Inversionistas privados; financiamiento externo privado.
12. Rehabilitación de puertos de San Pedro de Macorís, La Romana, Barahona, Azua, Manzanillo y otros menores. Valor Aproximado: RD\$11,400 millones; US\$ 300 millones. Fuentes de financiamiento: Ley del Presupuesto del Estado; financiamiento externo.
13. Incentivar la instalación de grandes astilleros mediante el otorgamiento de exenciones fiscales para la fabricación y reparación de barcos, principalmente de medio y gran calado. Valor aproximado: depende del concepto, tamaño y tecnología.
14. Instalación de un mínimo de diez (10) jardines de la vida (hoteles de acogida para jubilados, retirados o discapacitados) en distintos lugares del país, gracias a los incentivos fiscales y otras medidas de fomento. Valor aproximado (2,500 huéspedes): RD\$11,400 millones; US\$300 millones. Fuente de financiamiento: Inversionistas privados nacionales o extranjeros.
15. Construcción de cinco (5) corredores industriales especializados en metalúrgica, producción de software y alta tecnología, joyería, electrodomésticos, agroindustrias, complementados con institutos politécnicos especializados para la formación de recursos humanos y asistencia en mercadeo por parte del Estado. Con financiamiento para las industrias de jóvenes y mujeres emprendedores y profesionales de alta calificación, lanzando de esta forma un nuevo concepto de zonas francas inteligentes. *Valor aproximado: RD\$20,000 millones; US\$520 millones. *Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto; bonos soberanos; financiamiento externo.
16. Construcción de Hubs aéreos en el Aeropuerto de las Américas, y Hubs de cargas en Barahona y otros. Estos servirán como grandes talleres de reparación de naves. Aún no se tienen estimados de inversión, pero cuando se tenga el monto, será inversión privada.
17. Inversión en diversas obras públicas en todo el país cuyo plan se tendrá listo en sesenta días para ser publicado. Valor aproximado: RD\$60,000 millones; US\$1,565 millones. Fuentes de financiamiento: Ley de Presupuesto; financiamiento externo.

18. Inversión en el sector agropecuario, sin incluir las inversiones en invernaderos, incluyendo un ingenio azucarero en la Sabana de Guabatico.

Valor aproximado: RD\$30,000 millones; US\$785 millones.

Fuentes de financiamiento: Ley de Presupuesto; financiamiento externo; recursos propios de inversionistas privados.

19. Inversiones en infraestructura en general del sector salud en todo el país.

Valor aproximado: RD\$40,000 millones de pesos; US\$1,045 millones.

Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto; fondos de la seguridad social; financiamiento externo.

20. Inversiones en infraestructuras y proyectos turísticos, de playas, de cruceros y ecológicos, incluyendo a Pedernales.

Valor aproximado: RD\$22,800; US\$595 millones.

Fuentes de financiamiento: Ley de Presupuesto; financiamiento externo; Inversionistas privados.

21. Inversión forestal para consumir CO2 y desarrollar bosques frutales y maderables.

Valor aproximado: RD\$11,400 millones; US\$300 millones.

Fuente de financiamiento: Ley de Presupuesto; inversionistas privados; financiamiento externo.

22. Inversiones en sistemas de agua potable y alcantarillados.

Valor aproximado: RD\$50,000 millones; US\$1,300 millones.

Fuentes de financiamiento: Ley de Presupuesto; financiamiento externo; Inversionistas privados.

23. Proyectos de exploración y evaluación de los recursos petroleros en cuencas sedimentarias naciones.

Valor aproximado: RD\$ 10, 000 millones; US\$ 260 millones.

Fuentes de Financiamiento: Inversionistas privados mediante concesiones estructuradas por el gobierno: Ley de Presupuesto del Estado.

24. Generación de Empleos. Estos proyectos y muchos otros que no figuran en este listado, por las razones ya expuestas, incrementará la ocupación laboral sostenible en más de 530,000 puestos de trabajo.

Estas inversiones estratégicas de, RD\$560,670 millones o US\$17,500 millones, solo constituyen una parte del total de las inversiones y gastos del Estado, y una parte apreciablemente inferior, al conjunto global de las inversiones de la sociedad, a realizarse, en el periodo 2012-2016.

40. LINEAMIENTOS PARA VENTANILLA UNICA

a) Diagnóstico.

Actualmente resulta una odisea obtener en nuestro país, la aprobación de los proyectos de inversión ya que 22 instituciones intervienen en este proceso durante un largo período de tiempo.

Las instituciones trabajan totalmente desarticulada, no tienen clasificados los proyectos, no hay prioridad en las aprobaciones, no están interconectadas electrónicamente, trabajan de forma rudimentaria y no llevan estadísticas confiables de los proyectos que se ejecutan, además de los pagos innecesarios que en ocasiones hay que realizar. Lo anteriormente expuesto impacta negativamente el desarrollo de los proyectos y la economía nacional.

b) Alcance

- Crear la estructura administrativa que agilice el sistema de aprobación de los proyectos de inversión.
- Coordinar las instituciones que intervienen en el proceso de aprobación.

c) Políticas

- Ofrecer la seguridad jurídica e institucional a los inversionistas y promotores. De proyectos.
- Incentivar la inversión para disminuir positivamente en la disminución del empleo.
- Promover la eficiencia de los procesos administrativos.
- Disminuir los costos operacionales durante el proceso de aprobación de los proyectos de inversión.
- Orientar al inversionista en los procesos de pre-inversión

d) Estrategias

Estandarización de los Requisitos, Reglamentos y de los Pagos de Impuestos con las demás instituciones que intervienen en las aprobaciones de proyectos inmobiliarios.

- Clasificación de los proyectos en simple y complejos, asignándole un código a cada uno de ellos en el mismo momento que sean tramitados en los ayuntamientos, para obtener la carta de uso de suelo, codificación esta que será válida para todas las distintas instituciones que intervienen en las diferentes aprobaciones
- Creación de un sistema de cobro unificado entre la Dirección general de Impuestos internos (DGII), el Sistema Bancario Dominicano y la Ventanilla Única.
- Creación de un Sistema Estadístico de las aprobaciones y ejecuciones de los proyectos inmobiliarios que se desarrollen...

- Creación de un sistema de fiscalización y seguimientos de los proyectos aprobados, complementado con un cuerpo de inspectores interinstitucionales.
- Creación de un Consejo Interinstitucional para fines de aprobaciones de los proyectos complejos, compuesto por los encargados de las oficinas de las distintas instituciones que se tramitan y aprueban proyectos.
- Instalación de un sistema tecnológico de informática que trabaje en red en todo el país e interconectado con las demás instituciones que intervienen en las aprobaciones.
- Coordinación con la banca financiadora de proyectos; los tramites de los préstamos de construcción para los promotores como los préstamos a largo plazo para los adquirentes. Donde La banca financiadora comience a estudiar los financiamientos interinos solicitados por los promotores, una vez los mismos presenten las respectivas Cartas de no Objeción de cada proyecto inmobiliario.

e) Propuestas específicas

La creación de la Dirección General de Ventanilla Única, la que creara un Sistema Integrado de Permiso y que dependa del Poder Ejecutivo.

La instalación de oficinas en veintitrés (23) provincias en el periodo 2012-2016, las que deben coincidir con las oficinas de los Registros de Títulos, comenzando con la apertura en una primera etapa en las diez (10) Principales Provincias del país.

Se considerarán los tiempos que conlleven las aprobaciones de los proyectos en las distintas instituciones de servicios y los funcionarios de esas instituciones que violen el tiempo de aprobación, el que no será mayor de 90 días, serán objeto de penalización, según manda la Ley 189-11(promulgada el 16 de julio del 2011).

Que la ventanilla única, publicará en medios electrónicos, o si lo estima necesario en otros medios de difusión, las estadísticas de aprobación y desarrollo de proyectos de construcción inmobiliarios, por provincias, por tipo de proyectos de que se trate, con la información requerida reglamentariamente sobre las unidades a ser desarrolladas. Dicha publicación se realizará por lo menos cuatrimestralmente.

Los permisos deberán tener tiempos mínimos y máximos de aprobación, los requisitos y reglamentos deben ser claros, simplificados y unificados por las instituciones. Deberá existir transparencia en los procesos de evaluación, en las tramitaciones deberá haber: confiabilidad, eficiencia, rapidez y tecnologías actualizadas y Las fiscalizaciones de los proyectos tendrán que ser efectivas y oportunas al igual que los seguimientos a todos los proyectos que se han aprobado.

41 LINEAMIENTOS SOBRE POLITICAS DE SEGURO

a) Introducción.

El seguro constituye una actividad conservadora de riquezas, que está vinculada y beneficia a todos los sectores de la economía, ya que protege a los asegurados, creándoles las garantías necesarias en las empresas, negocios e individuos del País, cubriendo las eventualidades humanas y naturales. Así mismo Las empresas aseguradoras, son fuentes generadoras permanentes, de riquezas, ya que contribuyen a bajar la tasa de interés y a la canalización de recursos para los diferentes sectores económicos de la Nación.

b) Diagnóstico

El mercado Asegurador dominicano, cuenta en la actualidad con 32 empresas autorizadas que generan 3,000 empleos directos más diez mil (10,000) intermediarios profesionales independientes.

De acuerdo con el último reporte de primas cobradas, correspondiente al año 2011, el mercado asegurador generó veintisiete mil sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil Pesos (RD\$27,063,927,000.00) en Primas, para un crecimiento anual promedio 9.14% y una Participación en el PIB de 2%. Estas cifras, sumadas a las generación de primas de las ARSs, alcanzan un volumen de cincuenta mil millones de pesos (RD\$50,000.00), para una participación en el PIB del 4%.

La situación actual de la industria aseguradora se puede resumir de la siguiente manera:

- Legislación desactualizado
- Escasa supervisión
- Supervisión laxa e inefectiva por parte de la Superintendencia de Seguros
- Bajo nivel de Institucionalización y profesionalización en la entidad reguladora
- Estructura impositiva inadecuada
- Bajos niveles de protección al consumidor de seguros
- Ausencia de políticas que promuevan el desarrollo de la actividad

c) Alcance

Regular y fortalecer el sistema de seguro en la República Dominicana.

d) Políticas y Estrategias

Las políticas de desarrollo de la industria aseguradora la podemos describir en seis (6) estrategias, las cuales a su vez cuentan con un conjunto de propuestas para su efectiva aplicación y ejecución:

1.- Políticas sobre el Marco Regulatorio: modificación de la Ley 146-02 a los fines de fortalecer la regulación y la supervisión de las operaciones de los sectores regulados, revisar los requerimientos de capital y reservas, adecuarla a los estándares internacionales sobre la industria, y a las exigencias del libre comercio que propician el DR-CAFTA y el EPA, con la participación de los sectores que ejercen su práctica bajo su amparo.

2.- Políticas institucionales: Actualizar tecnológicamente la Superintendencia de Seguros, creando las unidades técnicas y actuariales necesarias, para supervisar el manejo adecuado de los contratos de seguros y la fiscalización forense de las aseguradoras y Proveerla de personal idóneo con alto nivel competitivo, avalado por prestigiosas instituciones de formación, contratadas y creadas para tales fines.

Así mismo, revisar: los manuales de procedimiento, los procesos de liquidación de Compañías pendientes, lo referente al seguro obligatorio de vehículos de motor, los procesos de obtención y renovación de licencias de intermediarios de seguros, entre otros aspectos.

3.- Políticas impositivas: Legislar para eliminar el impuesto al seguro de vida y el impuesto selectivo al consumo aplicado a los Seguros y se les reestablezca el ITBIS.

4.- Políticas relativas a los proveedores y consumidores de seguros: Establecer una línea de comunicación, contacto y monitoreo de las actividades de la industria y orientar efectivamente al consumidor de Seguros para la consecución de un mejor servicio.

5.- Políticas de aseguramiento de los bienes patrimoniales del Estado: propiciar su aseguramiento mediante pólizas que les permitan que en caso de ser afectados por algún fenómeno natural o provocado, puedan ser restituidos, sin afectar el presupuesto de las instituciones

1.- Políticas interinstitucionales y de afines: Relanzar el seguro agropecuario y propiciar su desarrollo;

e) Propuestas

Establecer, acuerdos de trabajo con la Dirección General de Impuestos Internos, Policía Nacional, Autoridad Metropolitana del Transporte, Bomberos y autoridades del Poder Judicial, para la evaluación y diagnóstico de los diferentes aspectos que tienen que ver con el Seguro Privado, tales como la atención de la problemática de la recuperación de los vehículos robados y cumplimiento de las leyes de tránsito, investigación de siniestros, entre otros.

Juro ante Dios y ante la Patria que cumpliré y haré cumplir junto a los mejores hombres y mujeres de nuestro país el contenido de este programa de gobierno para garantizar así, UN MEJOR PAIS, PERO PARA TODOS.

HIPOLITO MEJIA

CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO.